

*Datos Relevantes de la Sesión No. 18*  
*Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio*

I. **DATOS GENERALES:**

1.- <b>PRESIDENCIA</b>	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
2.- <b>FECHA</b>	18 de marzo de 2010.				
3.- <b>INICIO</b>	11:47 hrs.	4.- <b>TÉRMINO</b>	15:30 hrs.	5.- <b>DURACIÓN</b>	3:43 hrs.
6.- <b>QUÓRUM</b>	287 diputados al inicio de la Sesión		407 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
2. INICIATIVAS	11
3. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	2
4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) De puntos de acuerdo	10
5. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	5
6. PROPOSICIONES	5
7. PROTESTA DE LEY	1
8. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

1. **ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO**

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y Previsión Social a efecto de que comparezcan ante el Pleno de esta soberanía.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se cita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, C. Ernesto Javier Cordero Arroyo y al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, C. Javier Lozano Alarcón, para que acudan a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>SEGUNDO.-</b> Las comparecencias de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y Previsión Social, se desarrollarán en sesiones del Pleno de esta soberanía.  <b>TERCERO.-</b> El formato y fecha de desahogo a que se sujetarán las comparecencias de estos funcionarios, será determinado por la Junta de Coordinación Política.  <b>CUARTO.-</b> Se autoriza al presidente de la Mesa Directiva para que, en consulta con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, lleve a cabo las acciones conducentes a efecto de concretar los aspectos logísticos y de organización necesarios para la realización de las comparecencias materia del presente Acuerdo.  <b>QUINTO.-</b> Corresponderá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados velar por el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 19 de marzo de 2010.</p>

2. **INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 74 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. José Alberto González Morales (PRI) *</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Suprimir en el rubro de días de descanso obligatorio, las expresiones "primer lunes de febrero en conmemoración del", "tercer lunes de marzo en conmemoración del" y "tercer lunes de noviembre en conmemoración del". Cambiar "transmisión" por "transición".</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 3 de la <b>Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea</b> . Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.	Dip. <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</b>	Comisión de <b>Defensa Nacional</b>	Incluir como finalidad de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, la de fomentar el valor de la justicia, el conocimiento y promoción de los derechos humanos.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Seguridad Privada</b> . Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.		Comisión de <b>Seguridad Pública</b>	Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para expedir el certificado de acreditación del personal en materia de seguridad privada. Considerar como requisito para prestar servicios de seguridad privada, el de contar con la relación de quienes se integrarán como personal operativo para la aplicación de evaluaciones de acreditación por parte de la Secretaría.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Desarrollo Social</b> y de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2010.	Dip. <b>Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM)</b>	Comisiones Unidas de <b>Desarrollo Social</b> y de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>	Reconocer como prioritarios y de interés público los programas y fondos públicos dirigidos a las mujeres viudas que tengan hijos menores de edad, y que no tengan acceso a una pensión. Explicitar que las autoridades educativas que desarrollan programas con perspectiva de género para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos, deberán elaborarlos en especial para aquéllos en condición de orfandad de padre, madre o de ambos.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b> y de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b> . Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.	Dip. <b>Janet Graciela González Tostado (PRI)</b>	Comisiones Unidas de la <b>Función Pública</b> y de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Incluir como obligación de los servidores públicos formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos de los programas que tengan bajo su responsabilidad, así como cumplir con la publicación oportuna de las reglas de operación que tengan bajo su responsabilidad. Establecer que para el caso de las infracciones graves se impondrán además la destitución inmediata del servidor público sancionado.
6	Que reforma los artículos 40 de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> y 81 del <b>Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.	Dip. <b>María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</b>	Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>	Facultar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación; para lo cual, se discutirá, analizará y aprobará por ramo presupuestario conjuntamente con otras comisiones ordinarias, a efecto de que se incluyan en el dictamen de presupuesto, los acuerdos de las propuestas de modificación o adecuación que emitan las mismas en relación a los rubros del ramo correspondiente.
7	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> . Publicación en GP: Anexo VI. 18 de marzo de 2010.	Dip. <b>José Gerardo de los Cobos Silva (PAN)</b>  A nombre de su Grupo Parlamentario	Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>	Incluir nuevas modalidades de contratación individual. Limitar la generación de salarios vencidos (caídos). Eximir al patrón de la obligación de reinstalar al trabajador con una antigüedad menor a tres años al momento del despido. Incorporar la multihabilidad obligatoria, como mecanismo para incrementar la productividad y los ingresos de los trabajadores. Vincular la capacitación y el adiestramiento con la productividad.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Establecer la obligación patronal de contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad. Determinar que a las mujeres no se les exijan certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Considerar medidas protectoras a favor de las madres trabajadoras. Sancionar el acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo. Propiciar la colaboración de los patrones para asegurar el pago de pensiones alimenticias. Hacer obligatoria la afiliación de los patrones al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Mejorar las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas y de los trabajadores domésticos. Incluir el arbitraje obligatorio en los conflictos de huelga. Incorporar requisitos para la tramitación de las demandas de titularidad del contrato colectivo de trabajo. Prever nuevos requisitos para el trámite de emplazamientos a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo. Declarar la inexistencia de la huelga si el sindicato no cumple con los requisitos para el emplazamiento previstos en sus propios estatutos. Negar el trámite a emplazamientos a huelga por incumplimiento del contrato colectivo o contrato ley, cuando no se precisen las violaciones y su forma de reparación. Respetar los derechos de terceros para la restitución de la posesión de bienes de su propiedad, en caso de huelgas estalladas. Establecer un procedimiento sumario para los conflictos individuales en materia de seguridad social. Prever el uso de herramientas tecnológicas en los procedimientos jurisdiccionales. Obligar a las dirigencias sindicales a difundir la información sobre la administración del patrimonio sindical entre sus agremiados, y las organizaciones que cuenten con más de 150 asociados, deberán dictaminar dicha información por un auditor externo. Dar publicidad en Internet a los registros de las organizaciones sindicales, y a los contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo. Hacer obligatorio el voto libre, directo y secreto en el desahogo de la prueba del recuento de los trabajadores. Prever que la elección de la directiva sindical deba realizarse mediante voto libre, directo y secreto. Eliminar el descuento obligatorio de las cuotas sindicales por nómina. Suprimir la llamada "cláusula de exclusión por separación". Tipificar como delito la contratación de menores de 14 años, fuera del círculo familiar. Regular la subcontratación, tercerización u "outsourcing". Facultar a la autoridad para la clausura inmediata de los centros de trabajo, cuando exista peligro inminente para la salud y la vida de los trabajadores. Fijar el uso obligatorio de unidades de verificación para el caso de actividades de alto riesgo. Incorporar derechos y obligaciones de patrones y trabajadores ante contingencias sanitarias. Eliminar de la Ley las tablas de enfermedades y de valuación de incapacidades permanentes de trabajo. Incrementar el monto de las sanciones por infracciones a la Ley.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que expide la <u>Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p>	<p>Comisión de <b>Salud</b>, con opinión de la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Reglamentar las actividades relacionadas con la prestación de servicios de los centros de rehabilitación, públicos o privados para personas adictas con problemas de farmacodependencia que deseen rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Fiscal de la Federación</u>, de la <u>Ley de Vías Generales de Comunicación</u>, de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> y de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Transportes</b></p>	<p>Otorgar a los municipios la posibilidad de percibir los ingresos derivados de las multas que imponen las autoridades federales con motivo de infracción a las Leyes de Vías Generales de Comunicación y Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Estos ingresos, se destinarán al municipio en donde se efectúe el pago sin importar el domicilio del infractor. La recaudación de las multas deberá realizarse por las oficinas del municipio que corresponda, obteniendo el pago voluntario del infractor o coactivamente a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, en los términos de la legislación fiscal aplicable.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</p>	<p>Comisión de <b>Economía</b></p>	<p>Contemplar como objeto de la ley, difundir los derechos del consumidor, dar a conocer las obligaciones y sanciones en que incurrirán los prestadores de servicios por dejar de cumplir la ley, garantizar la igualdad y disfrute de los derechos de los consumidores. Establecer como principios básicos en las relaciones de consumo, la igualdad de trato y no discriminación, así como el de garantizar el acceso a todas y todos los consumidores que así lo deseen. Prever que será la Procuraduría Federal del Consumidor la instancia encargada de garantizar que las y los proveedores de bienes y servicios respeten de manera eficiente el derecho a la igualdad de trato y no discriminación que asiste a todas y todos los consumidores. Prohibir a "las y los" proveedores de servicios exigir el pago de propina como un concepto más de la cuenta, ya que es una gratificación voluntaria que se da a cambio de un servicio. Exhibir en todos los establecimientos abiertos al público la leyenda "cualquier acto de discriminación en este negocio, podrá ser denunciado ante la Procuraduría Federal del Consumidor. En este establecimiento no discriminamos".</p>
11	<p>Que reforma el artículo 24 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 18 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)</p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>incluir el derecho a la libertad de conciencia y de religión, concibiéndolo como la libertad de tener o adoptar, o no tener ni adoptar, la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas, la difusión y la enseñanza; siempre que no constituyan un delito o una falta sancionado por la ley. Prever que el Estado respetará la libertad de los padres o tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

### 3. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

#### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Saro Boardman (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 11 de marzo de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de marzo de 2009. Dictamen a discusión presentado el 17 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos y 3 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Aumentar la pena de 3 a 15 años de prisión y multa de 50 a 100 mil días de salario mínimo al que adultere, falsifique, contamine o altere fármacos, materias primas o aditivos para uso o consumo humanos, o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones respectivas; de 1 a 9 años de prisión y multa de 20 a 50 mil días de salario mínimo al que falsifique o adultere el material para envase o empaque de medicamentos, sus leyendas, la información que contengan o sus números o claves de identificación, venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos.</p>	Primera Lectura
2	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Senador Ernesto Saro Boardman (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 14 de octubre de 2008. Aprobado por 97 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 16 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la Secretaría de Salud, para el otorgamiento de registro sanitario a cualquier medicamento, deberá verificar previamente el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación del proceso de producción tanto del propio medicamento como de su correspondiente fármaco. Que dichas verificaciones las podrán realizar sus terceros autorizados o, de ser el caso, se dará reconocimiento al certificado respectivo expedido por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando existan acuerdos de reconocimiento en esta materia entre las autoridades competentes de ambos países.</p>	

### 4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

#### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) el 10 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que por innovación se podrá obtener el Premio Nacional de Ciencias y Artes. Incluir el progreso de la tecnología y la innovación como aspectos para otorgar el Premio de referencia.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 305 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Que reforma las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 03 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 8 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Precisar que los comités de trabajo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), deberán estar integrados por especialistas en temas de ciencia y tecnología. Asimismo, incluir como integrantes de la Mesa Directiva del FCCyT, a un representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana y uno de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con la finalidad de incrementar la vinculación entre la investigación científica y su aplicación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 290 votos y 3 en contra.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
3	<p><b>Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 71 y 128 de la Ley General de Población.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Chanona Bргуete (CONV) el 12 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que en las estaciones migratorias, el aseguramiento, traslado y alojamiento de extranjeros que serán expulsados o repatriados, deberán ser con apego a las garantías de libertad, igualdad y justicia. Prohibir la utilización de centros de detención o reclusión federales, estatales y municipales para fines distintos a la purgación de penas y aquellas derivadas de los procesos penales. Asimismo, considerar que dichas estaciones deberán contar con instalaciones adecuadas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 295 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

**b) De puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autoridades, para que revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN), el 24 de noviembre de 2009.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Congreso de la Unión, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autoridades, para que en el ámbito de su competencia, revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad, como es el caso de centros educativos, albergues y hospitales. De igual manera, se les exhorta a que revisen y, en su caso, homologuen los tipos penales relativos a la sustracción ilegal de menores para prevenir y combatir efectivamente estos delitos y se garantice plenamente la seguridad de la niñez.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero a construir un hospital de especialidades para la atención de las mujeres indígenas y grupos vulnerables de la Ciudad de Tlapa de Comonfort.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI), el 3 de diciembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero a construir un Hospital de Especialidades para la Atención de las Mujeres Indígenas y Grupos Vulnerables de la ciudad de Tlapa de Comonfort, de la región de la Montaña del Estado de Guerrero.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p><b>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, informe a la Cámara de Diputados y a la población en general, cómo atender el rebrote de dengue desatado en nuestro país.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), el 8 de diciembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de la Salud para que informe a la Cámara de Diputados y a la población en general cómo atender el rebrote de dengue desatado en los últimos meses en el país. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que implemente el semáforo sanitario de seguimiento al rebrote de dengue, a fin de que la población esté constantemente informada sobre la magnitud de la epidemia y que pueda tomar las medidas adecuadas para su prevención y atención.</p>	
4	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, informe a esta Soberanía respecto a los recursos que el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos hubiera utilizado para atender las acciones derivadas del brote de influenza atípica.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 9 de febrero de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Salud que informe a esta soberanía y a la Comisión de Salud, sobre los recursos que hubiere utilizado del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para atender las acciones derivadas del brote de influenza atípica que está enfrentando el país, las premisas y fundamento que lo hubiera sustentado, así como los mecanismos que se estén implantando, en su caso, para recuperar los fondos respectivos al fideicomiso administrador del fondo. También es importante que se informe sobre la programación a corto, mediano y largo plazo que se haya implementado para ir ampliando la cobertura de intervenciones y enfermedades que deban ser cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, así como mecanismos que la sustenten. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud para que disponga de los mecanismos que juzgue necesario para la población en general y en particular los beneficios del Sistema de Protección Social de Salud, cuenten con información clara, suficiente, oportuna y veraz en relación a la cobertura del Fondo de Gastos Catastróficos, que incluya las intervenciones cubiertas, los medicamentos asociados, las instituciones prestadoras de los servicios, los mecanismos para acceso y solicitud de intervenciones, los mecanismos para obtener la cobertura, la extensión de los tratamientos que estén cubiertos, sus limitaciones, así como cualquier otra información que resulte indispensable para generar certidumbre.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
5		<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se dicten los lineamientos necesarios para los establecimientos que vendan bienes y/o servicios cuenten con las instalaciones higiénicas y adecuadas para ofrecer el servicio sanitario.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. José M. Torres Robledo (PRD), el 8 de diciembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se dicten los lineamientos necesarios para que los establecimientos que vendan bienes y/o servicios cuenten con las instalaciones higiénicas y adecuadas para ofrecer el servicio sanitario.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, implemente una campaña nacional a través de los medios masivos de comunicación, para que se informe a la ciudadanía la importancia de vacunarse, especificando de manera correcta los grupos prioritarios que tienen acceso a la vacuna contra la influenza AH1N1 de forma gratuita.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRI) el 6 de Octubre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Héctor Hugo Hernández Rodríguez (PRD) el 8 de Octubre de 2009. Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 4 de Noviembre de 2009. Proposición presentada por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) el 5 de Noviembre de 2009. Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 1 de Diciembre de 2009. Proposición presentada Dip. Héctor Hernández Silva (PRI) el 15 de Diciembre de 2009. Proposición suscrita por la Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo (PVEM) el 15 de Diciembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud, implemente una campaña nacional a través de los medios masivos de comunicación, para que se informe a la ciudadanía la importancia de vacunarse, especificando de manera correcta los grupos prioritarios que tienen acceso a la vacuna contra la influenza AH1N1 de forma gratuita. Asimismo, sobre la venta de dicha vacuna en farmacias, a la población en general, especificando el precio y la dosis correcta de aplicación, así también como la existencia de mecanismos para evitar una sobredemanda de vacunas contra este padecimiento y contra la generación de conflictos relacionados a su aplicación. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la COFEPRIS para que en el marco de sus atribuciones evalúe y verifique la correcta aplicación y/o venta de la vacuna contra la influenza AH1N1, en los Hospitales, Clínicas y Farmacias del país con la finalidad de comprobar la efectividad de la aplicación en la población y de ser necesario emitir las medidas de seguridad y sanciones que procedan en caso de que se presenten conductas irregulares en la distribución y aplicación del fármaco, pero prioritariamente revise los requisitos de seguridad para garantizar la preservación de éste para que no se pongan en riesgo la salud de la población. <b>TERCERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que dentro de sus medidas preventivas y a su disponibilidad de presupuesto se considere la inclusión de la aplicación de la vacuna AH1N1 para los maestros en el territorio nacional de las instituciones educativas oficiales, por ser un factor social de alto riesgo con permanente contacto con la población estudiantil del país. <b>CUARTO.-</b> Se solicita tanto a la Secretaría de Salud como a la COFEPRIS un informe detallado por escrito, dirigido a la Comisión de Salud de esta H. Cámara de Diputados, para que brinde información con relación a la situación actual de la influenza AH1N1.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
7		<p><b>Por el que se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, rinda un informe que comprenda los tres últimos años, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de publicidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) a nombre propio y de los Dips. Alfredo Francisco Lugo Oñate y Reginaldo Rivera de la Torre (PRI) el 18 de noviembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La H. Cámara de Diputados solicita a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios rinda de forma detallada un informe dirigido a la Comisión de Salud, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de publicidad, en la que se incluyen, en forma enunciativa más no limitativa, una relación que abarque los tres últimos años y que contenga los permisos autorizados y negados; los procedimientos jurisdiccionales en el que han impugnado sus negativas y el sentido de las resoluciones recaídas y en los mismos; las sanciones que han aplicado; incluyendo los objetos sancionados; y las multas que efectivamente se han cobrado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo al efecto de que la Secretaría de Salud, incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (NA) el 4 de febrero de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Seguro Popular y Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se incrementen los recursos y la cobertura para prevenir el cáncer y para atender a las personas que son víctimas de esta enfermedad. <b>SEGUNDO.-</b> Se solicita que la Secretaría de Salud explique por escrito a la Comisión de Salud el uso de los recursos aprobados por esta Cámara para atender las enfermedades consideradas como gastos catastróficos y el por qué de la diferencia en costo que tiene esta institución con el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	
9	<p><b>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a los titulares de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía, a resolver el problema del sector productivo lechero.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI), el 26 de noviembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que: 1. Implemente de manera inmediata un programa emergente de rescate que otorgue apoyos financieros a los productores de leche de todo el país; y para que haciendo uso de los recursos asignados a dicha dependencia para el Ejercicio Fiscal 2010, apoye de manera prioritaria a dichos productores. 2. Se considere al sector de productores de leche nacionales en el conjunto de actividades prioritarias para el desarrollo integral del sector agropecuario nacional, ello con el objetivo de que se diseñe una política estratégica particular que permita generar beneficios a los pequeños productores o productores sociales. 3. Unificar la normatividad con relación a la producción, industrialización, distribución y calidad de la leche. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía para que: 1. Se regulen las importaciones de leche en polvo de acuerdo con las necesidades del mercado nacional. Asimismo, se envíe una excitativa a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que cumpla con la revisión periódica y veraz de los productos lácteos en el mercado para asegurar con ello que los mexicanos recibamos lo que supone adquirimos y, que debe ser lo que en realidad necesitamos para una correcta nutrición.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en votación <u>económica</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
10	<p><b>Comisión de Agricultura y Ganadería</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA y al órgano administrativo desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que consideren prioritario apoyar a los productores en la comercialización del trigo del valle de Mexicali, para el ciclo primavera-verano.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN), el 9 de Febrero de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que haciendo uso de los recursos asignados para Ejercicio Fiscal 2010, consideren prioritario apoyar a los productores en la comercialización del trigo del Valle de Mexicali, para el ciclo primavera-verano.</p>	

5. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 49 Bis a la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 15 de febrero de 2007. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Deséchese la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 Bis a la Ley de Salud, presentada por la diputada Elsa Guadalupe conde Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina con fundamento en los argumentos que han quedado expuestos en el presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	
2	<p><b>Comisiones Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 171 de la Ley General de Salud y 42 de la Ley General de Educación.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por las Dips. Verónica Velasco Rodríguez y Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>
3	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 36 y reforma las fracciones IV, V, VII y XI del artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 36 y se reforman las fracciones IV, V, VII y IX del artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 30 de abril de 2008. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
4	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide el Estatuto de las Islas Marías.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que expide el Estatuto de las Islas Marías, presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de abril de 2009. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desechan doce Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2008, 2009 y 2010.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por diputados de diversos grupos parlamentarios el 18 de septiembre de 1998. (LVII Legislatura)            Iniciativa presentada por la Dip. Martha Delia Gastélum Valenzuela (PRD) el 11 diciembre de 1998. (LVII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. Cupertino Alejo Domínguez el 12 de diciembre de 1998. (LVII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. Javier Castelo Parada (PAN) el 11 de abril de 2000. (LVII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. José María Guillén Torres (PRI) el 13 de noviembre de 2001. (LVIII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Antonio Fraile García (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 15 de enero de 2003. (LVIII Legislatura)            Iniciativa suscrita por los Dip. Alberto Amador Leal, Guillermina López Balbuena y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 12 de febrero de 2008. (LX Legislatura)            Iniciativa presentada por el Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD) el 3 de marzo de 2009. (LX Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Dip. Valentina Batres Guadarrama (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández a nombre propio y del Dip. Javier González Garza (PRD) el 10 de marzo de 2009. (LX Legislatura)            Iniciativa presentada por diversos diputados del PRI, el 18 de noviembre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desechan las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2008, 2009 y 2010 enunciadas en el apartado de antecedentes.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los expedientes, como asuntos totalmente concluidos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

## 6. PROPOSICIONES

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Óscar Román Rosas González (PRI) *</b></p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SCT y de la SHCP, registre en la cartera de proyectos de la unidad de inversión, y libere los recursos que se destinaron en el PEF para iniciar los trabajos relativos a la construcción de un nuevo puente en el municipio de Ciudad del Carmen, Campeche, que sustituya al puente de la unidad.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Transportes</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Exhortar al gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que presente un informe detallado del estado actual que guarda el proyecto de construcción del nuevo puente en el estado de Campeche, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, indicando la fecha de liberación de estos recursos económicos.</p>
2	<p><b>Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 18 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Para promover políticas y medidas públicas con la colaboración del sector privado y organizaciones civiles a efecto de apoyar una inversión más eficiente, racional y productiva de las remesas de los emigrantes y sus familias.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Promover políticas y medidas públicas, con la colaboración del sector privado y organizaciones civiles, a nivel federal y estatal, para apoyar una inversión más eficiente, racional y productiva de las remesas de los emigrantes y sus familias, desarrollando programas, asesoría de orientación y técnica, económica y financiera, para impulsar el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de micro y pequeñas empresas, cooperativas, sociedades agrarias, como el apoyo de la explotación y exportación agroalimentaria, y como herramientas de inversión y crédito, hipotecas para vivienda, sistemas de pago para educación y seguros para enfermedad, entre otros.</p>

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) *  Publicación en GP: Anexo II. 18 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y al Congreso del estado de Guerrero, analicen la posibilidad de abrir y rehabilitar nuevamente el Centro Infantil de Recreación Ciencia y Cultura.  Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación de Guerrero y al Congreso de la entidad a analizar la posibilidad de abrir y rehabilitar nuevamente el Centro Infantil de Recreación Ciencia y Cultura (Crcyc).
4	Dips. José Luis Soto Oseguera, Sergio Mancilla Zayas (PRI) y Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) *  Publicación en GP: Anexo II. 18 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realice las gestiones necesarias para la donación de una porción del predio que ocupa al almacén Zona Norte de CAPUFE, para construir una escuela secundaria en la comunidad de Tequexquináhuac, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.  Se turnó a la Comisión de Transportes.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realicen las gestiones necesarias para la donación de una porción del predio que ocupa el Almacén Zona Norte de Capufe, para la construcción de una escuela secundaria en Tequexquinahuac, municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México.
5	Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) *  Publicación en GP: Anexo II. 18 de marzo de 2010.	Por el que se crea un grupo plural de legisladores para que medie entre el SME y el gobierno Federal, con motivo del conflicto ocasionado por la extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro.  Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda la creación de un grupo plural de legisladores para que medie entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el gobierno federal, con motivo del conflicto ocasionado por la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

\*Sin intervención en tribuna.

### 7. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Maricarmen Valls Esponda (PAN), suplente del Dip. Roberto Gil Zuarth (3ª Circunscripción, Chiapas)	Para acompañarla en la toma de su Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN), Adriana Fuentes Cortés (PAN), Caritina Saénz Vargas (PVEM), Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN) y José Antonio Arámbula López (PAN).

### 8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios sobre la conmemoración del 18 de marzo, el sector energético en México y su situación actual.  <u>Intervenciones:</u> Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV)      Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)                  Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)                Dip. Arturo Ramírez Bucio (PAN) Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)            Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)                    Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Nancy González Ulloa (PAN)                    Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI)

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	23 de marzo de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>